MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y LA DIRECCION DE LA ESC.BAS.ALEJO GARCIA" ID Nº 417638

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y LA DIRECCION DE LA ESC.BAS.ALEJO GARCIA" ID Nº 417638.-**

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, al 06 día del mes de setiembre del 2022, siendo las quince (15:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, la cual integran los señores:

- **Felipe Figueredo** – Encargado de Control Interno
- **Héctor Rafael Romero -** Secretario General

Quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 417638.

b) Publicación:

a. En el SICP, el **16/08/2022**
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• CENTUMAQ	RUC.: 3438811-7
• LIIG EMPRENDIMIENTOS	RUC.:4662315-9
• CONSTRUCCIONES ÑANDUTI	RUC: 4134593-2
• CONSTRUCTORA CASA ROCA	RUC: 4794952-0
• CONSTRUMASTER	RUC: 4134592-4

c) Monto Referencial

Nro. PAC	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
417638	CD	NO	30/08/2022	Guaraníes	122.796.481	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica

e) Experiencia general en Obras: Si aplica

f) Experiencia especifica Obras: Si aplica

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaría General

Escaneado con CamScanner

g) **Margen de Preferencia:** Si aplica

3.- *PROCESO DEL ACTO DE APERTURA*

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 26 de agosto de 2022 a las 09:15 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes Monto total de la oferta: 113.871.247 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes Monto total de la oferta: 141.215.544 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes Monto total de la oferta: 138.759.498 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA

Observaciones realizadas por terceros en el acto; Sin observaciones

4.- *CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN*
4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Documentación requerida/ Cumplimiento por empresa	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	---------- ---------- ---------- ---------- ---------- ----------	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	Cumple	Cumple	No Aplica

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

El oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L**. presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida presenta la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa Jurídica, **CUMPLE** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L** presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado correctamente, en cuanto a los datos de la Convocante, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa Jurídica, **CUMPLE** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **AR CONSULTORES & ASOCIADOS** presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado correctamente, en cuanto a los datos de la Convocante, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

				OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL		AR CONSULTORES & ASOCIADOS		CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL	
ITEM	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)
1	Replanteo y Marcación	m2	292,5	13.418	3.924.765	13.656	3.994.380	10.000	2.925.000
2	Desmonte de puertas	un	5	33.900	169.500	34.500	172.500	28.500	142.500
3	Desmonte de ventanas	un	8	33.900	271.200	34.500	276.000	28.500	228.000
4	Envarillado de mampostería para refuerzo en fisuras	ml	50	22.261	1.113.050	22.655	1.132.750	18.000	900.000
5	Dintel	un	2	75.936	151.872	77.280	154.560	63.840	127.680
6	Restauración de columnas y vigas	ml	10	56.500	565.000	57.500	575.000	47.500	475.000
7	Revoque de paredes interior y exterior	m2	252	64.325	16.209.900	65.463	16.496.676	53.000	13.356.000
8	Revoque de pilares.	ml	50,4	33.007	1.663.553	33.591	1.692.986	27.749	1.398.550
9	Impermeabilización	m2	22	50.850	1.118.700	51.750	1.138.500	42.750	940.500
	TECHO				-		-		-
10	Reparación de tejuelitas	m2	10	24.860	248.600	25.300	253.000	20.900	209.000
11	Reparación de techo	m2	24	150.365	3.608.760	153.027	3.672.648	126.413	3.033.912
	ABERTURAS				-		-		-
12	Puerta de metalica según diseño 1,20 X 2,10 (incluye marcos y herrajes)	un	5	1.884.275	9.421.375	1.917.625	9.588.125	1.480.000	7.400.000
13	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	m2	21,76	753.710	16.400.730	767.050	16.691.008	620.000	13.491.200
14	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	21,76	110.457	2.403.544	114.412	2.489.605	92.862	2.020.677
	INSTALACION ELECTRICA				-		-		-
15	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC	30,00	253.402	7.602.060	257.887	7.736.610	213.037	6.391.110
16	Instalación de tableros de comando TC	BOC	30,00	240.407	7.212.210	244.662	7.339.860	198.000	5.940.000
17	Instalación de los tableros de comando de ventiladores	BOC	24,00	231.311	5.551.464	235.405	5.649.720	190.000	4.560.000
18	Alimentación de los circuitos de luces	BOC	40,00	214.417	8.576.680	218.212	8.728.480	175.000	7.000.000
19	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC	24,00	214.417	5.146.008	218.212	5.237.088	175.000	4.200.000
20	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC	32,00	232.610	7.443.520	236.727	7.575.264	190.000	6.080.000
21	Alimentación de los circuitos del TC	BOC	32,00	202.722	6.487.104	206.310	6.601.920	170.000	5.440.000

Escaneado con CamScanner

22	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	BOC	32,00	243.006	7.776.192	247.307	7.913.824	200.000	6.400.000
	Artefactos eléctricos:				-		-		-
23	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	20,00	174.133	3.482.660	177.215	3.544.300	142.000	2.840.000
24	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	8,00	174.133	1.393.064	177.215	1.417.720	144.000	1.152.000
25	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	3,00	214.417	643.251	218.212	654.636	180.262	540.786
26	Tablero TC de 6 AG.	UN.	3,00	266.397	799.191	271.112	813.336	223.962	671.886
27	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	3,00	245.605	736.815	249.952	749.856	206.482	619.446
	Mobiliarios				-		-		-
28	Pizarrones	UN	2	1.273.510	2.547.020	1.296.050	2.592.100	1.070.650	2.141.300
	PINTURA				-		-		-
29	Pinturas látex semi brillo, 2 manos con base de enduido interior, exterior color arena	m2	252	46.262	11.658.024	47.081	11.864.412	38.000	9.576.000
30	Pinturas de aberturas metálica con pintura sintética	M2	62,1	48.666	3.021.185	49.528	3.074.698	40.000	2.483.200
	VARIOS				-		-		-
31	Limpieza final	GL	1	1.412.501	1.412.501	1.437.501	1.437.501	1.187.500	1.187.500
					138.759.498		**141.259.064**		**113.871.247**

4.3 - Aclaraciones de ofertas: no se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas

4.4 Correcciones aritméticas: En relación a este punto se observa que la firma oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL-,** con la oferta más baja no presenta errores aritméticos en los precios de los montos totales de su oferta.

4.5 Criterio de Desempate de Ofertas: Sin observaciones.

5. ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de aplicación del margen de preferencia el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado deberá ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva. La falta del (CPEN) no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del (CPEN) declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. A) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objetos de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

En tal sentido, después de la verificación del comité de evaluador de ofertas en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio, este análisis NO APLICA puesto que las firmas **OBRAS Y**

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS DE INGENIERIA SRL, AR CONSULTORES & ASOCIADOS Y CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L, no cuentan con el Certificado de Empleo y Producto Nacional.

5.1. Margen de preferencia local:

Durante la Evaluación de ofertas, se procedió a la verificación si los oferentes se encuentran conformada dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Se constata que las firmas de **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL, AR CONSULTORES & ASOCIADOS y CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L** se encuentran domiciliadas fuera del territorio departamental de la convocante, por tanto, se comprueba que ninguna queda beneficiada con el margen de preferencia local. –

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El análisis de los precios, aplicado a cada ítem, se encuentra dentro del rango previsto en el pliego de bases y condiciones, por lo cual no es necesaria la solicitud de composición detallada de precios presentados en la oferta.

		CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL			Precio unitario	Precio referencial	Precio unitario	Dentro del porcentaje
Nº	RUBRO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	20%		10%	
1	Replanteo y Marcación	m2	292,5	10.000	9.500	11.875	13.063	SI
2	Desmonte de puertas	un	5	28.500	24.000	30.000	33.000	SI
3	Desmonte de ventanas	un	8	28.500	24.000	30.000	33.000	SI
4	Envarillado de mampostería para refuerzo en fisuras	ml	50	18.000	15.760	19.700	21.670	SI
5	Dintel	un	2	63.840	53.760	67.200	73.920	SI
6	Restauración de columnas y vigas	ml	10	47.500	40.000	50.000	55.000	SI
7	Revoque de paredes interior y exterior	m2	252	53.000	45.540	56.925	62.618	SI
8	Revoque de pilares.	ml	50,4	27.749	23.368	29.210	32.131	SI
9	Impermeabilización	m2	22	42.750	36.000	45.000	49.500	SI
	TECHO					-	-	

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

10	Reparación de tejuelitas	m2	10	20.900	17.600	22.000	24.200	SI
11	Reparación de techo	m2	24	126.413	106.454	133.067	146.374	SI
	ABERTURAS				-	-	-	
12	Puerta de metálica según diseño 1,20 X 2,10 (incluye marcos y herrajes)	un	5	1.480.000	1.334.000	1.667.500	1.834.250	SI
13	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	m2	21,76	620.000	533.600	667.000	733.700	SI
14	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	21,76	92.862	78.200	97.750	107.525	SI
	INSTALACION ELECTRICA				-	-	-	
15	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC	30,00	213.037	179.400	224.250	246.675	SI
16	Instalación de tableros de comando TC	BOC	30,00	198.000	170.200	212.750	234.025	SI
17	Instalación de los tableros de comando de ventiladores	BOC	24,00	190.000	163.760	204.700	225.170	SI
18	Alimentación de los circuitos de luces	BOC	40,00	175.000	151.800	189.750	208.725	SI
19	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC	24,00	175.000	151.800	189.750	208.725	SI
20	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC	32,00	190.000	164.680	205.850	226.435	SI
21	Alimentación de los circuitos del TC	BOC	32,00	170.000	143.520	179.400	197.340	SI
22	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	BOC	32,00	200.000	172.040	215.050	236.555	SI
	Artefactos eléctricos:				-	-	-	
23	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	20,00	142.000	123.280	154.100	169.510	SI
24	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	8,00	144.000	123.280	154.100	169.510	SI
25	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	3,00	180.262	151.800	189.750	208.725	SI
26	Tablero TC de 6 AG.	UN.	3,00	223.962	188.600	235.750	259.325	SI
27	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	3,00	206.482	173.880	217.350	239.085	SI
	Mobiliarios				-	-	-	SI
28	Pizarrones	UN	2	1.070.650	901.600	1.127.000	1.239.700	SI
	PINTURA				-	-	-	
29	Pinturas latex sem i brillo, 2 manos con base de enduido interior, exterior color arena	m2	252	38.000	32.752	40.940	45.034	SI
30	Pinturas de abertas metálica con pintura sintética	M2	62,1	40.000	34.454	43.068	47.375	SI
	VARIOS				-	-	-	
31	Limpieza final	GL	1	1.187.500	1.000.001	1.250.001	1.375.001	SI

7. - VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARACTER FORMAL

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple

7.1– Calificación Legal

Empresa	Documento	
CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

8 – CAPACIDAD FINANCIERA
CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL

CAPACIDAD FINANCIERA

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).			
	2019	2020		Promedio
Activo corriente	3.629.959.297	2.809.135.209		
Pasivo corriente	797.930.567	1.504.205.852		
	4,549216996	1,867520463		2

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80			
	2019	2020		Promedio
Pasivo Total	797.930.567	1.504.205.852		
Activo Total	6.188.152.764	7.032.118.102		
	0,128944872	0,21390509		0,11

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
	2019	2020		
Activo Corriente	3.629.959.297	2.809.135.209		Promedio
Pasivo Corriente	797.930.567	1.504.205.852		
	2.832.028.730	1.304.929.357		1378986029

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales	CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta y cumple
3. Estados Financieros 2019 y 2020	Presenta y cumple

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Requisitos documentales	CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y cumple
2.Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el __30__% de la oferta presentada.	Presenta y cumple
3.Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Presenta y cumple

Resumen de Experiencia general y específica en obras Requerida, CUMPLE con el criterio si.

10. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos documentales	CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
1.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta y cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y cumple

Resumen de Capacidad en materia de personal, CUMPLE con el criterio si.

Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

Escaneado con CamScanner

11. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales	CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y cumple

12. VISITA DE OBRAS

La empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL**, ha realizado la visita de obras en el lugar, fecha y hora indicado en el Pliego de Bases y condiciones, según consta en el Acta de visita.-

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL CON RUC Nº 80020165-5,** representado por el **Señor PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA** con **CI Nº 818286**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL CON RUC Nº 80020165-5,** representado por el **Señor PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA** con **CI Nº 818286** por un monto total de **Gs. 113.871.247.- (GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE).-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y LA DIRECCION DE LA ESC.BAS.VALEJO GARCIA" – ID 417.638.-**

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Héctor Rafael Romero
Secretario General

Sr. Felipe Figueredo
Encargado de Control Interno

Escaneado con CamScanner